



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

<b>SUBCOMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>ACTA No. 011-PLO-07</b> Fecha reunión : 2 de julio del 2007 Hora inicio : 3:30 p.m. Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó
--------------------------------------	--

### Participantes:

- 1.- Ariel Gautreaux, Secretaría de Estado de Industria y Comercio
- 2.- Luis Marte, Asesor del senador Euclides Sánchez
- 3.- Jocelyn Castillo, Autoridad Aeroportuaria Dominicana.
- 4.- Carlos Vásquez Álvarez, Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana. (CEI-RD)
- 5.- Francisco Aníbal González, subsecretario Concesiones Viales, Aeroportuarias y Peajes.
- 6.- Ruth de los Santos, Secretaría de Estado de Hacienda.
- 7.- Maxime Taulé, coordinador técnico Departamento de Comsiones

### ---TEMAS TRATADOS---

- Proyecto de Ley de Concesiones de Obras y Servicios Públicos, expediente No.03275.

### SÍNTESIS DE LA REUNIÓN

1. La subcomisión de Obras Públicas continuó con el estudio del proyecto de ley de Concesiones de Obras y Servicios Públicos; dicha reunión estuvo dirigida por el Lic. Maxime Taulé.
2. El señor Francisco González hizo un resumen del viaje en el que participaron miembros de la subcomisión por los países de Brasil, Chile y España. Expresó que la experiencia en Brasil no se tomaría en cuenta como modelo para el proyecto en estudio, ya que el desorden que pudieron percibir en las leyes establecidas por dicho país no sería un ejemplo a seguir. Continuó hablando de la visita a Madrid; le gustó la experiencia de "arcaje sombra", que es el peaje que se cobra en función del tránsito. Este consiste en que los usuarios de la vía de tránsito pagan por kilómetros recorridos, no como en República Dominicana, que lo que se cobra es un peaje en algunas salidas de la ciudad; también ellos incluyen en el paquete de las concesiones, la expropiación y la supervisión.
3. Sobre la cuestionante de que si debía ser parte de la concesionaria un representante del Estado, se comprobó que en la actualidad, en España no lo tienen. Con relación a las concesiones hospitalarias, expresó que éstas son asignaciones del Presupuesto General de la Nación, el cual, luego de entregada

la obra comienza a ser pagada por el Estado.

4. El Lic. Máxime Taulé, coordinador técnico de Comisiones, expresó, que para el éxito y trascendencia de esta ley hay que tener presente tres cosas:

- La garantía de un marco jurídico
- La garantía de una rentabilidad fija y sin sobresalto
- Que haya un mecanismo de solución de conflicto transparente

5. El señor Francisco González expresó en cuanto lo observado en Chile, que allá no se utilizan los avales bancarios, el Estado no otorga financiamiento, ni con organismos multilaterales ni con entidades bancarias. Se aplican multas increíbles por variación del contrato, después de haber otorgado la licitación. Ellos poseen un funcionario al cual llaman, inspector fiscal, que es el encargado de la supervisión de la obra; éste tiene la libertad de contratar al personal necesario para poder ejecutar el servicio.

6. Terminada la exposición sobre el viaje al exterior, se dio inicio a las modificaciones del proyecto de ley a partir del artículo 38; esta y las demás modificaciones se puntualizan a continuación:

- En el artículo 39, literal (A), la frase *“por su propia cuenta y riesgo”* deberá ir en mayúscula y negrita, se leerá de este modo: La empresa concesionaria deberá asumir la ejecución de las obras por su **POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO**, debiendo realizar todos los desembolsos que fueran necesarios para su terminación conforme a lo convenido contractualmente, aún sugieran situaciones que tenga su origen y razón en el caso fortuito.

7. En el proyecto completo, la frase **“Autoridad Concedente”**, será sustituida por **“Entidad Sectorial”**

8. En el artículo 40, el literal (A), pasará a leerse del siguiente modo:

**a) Conservar y mantener las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones la utilización y funcionamiento de las instalaciones, sus accesos, señalización y servicios.**

9. En el artículo 41, numeral 2, cambiar la palabra **“contratista”** por **“concesionario”**. Del mismo artículo, eliminar el numeral 4.

10. En el artículo 45, eliminar el numeral 2.

11. Eliminar el artículo 48, con todos sus numerales y literales.

12. Eliminar el artículo 49, con todos sus numerales y literales.

## DECISIONES TOMADAS

✓ La Subcomisión se reunirá el martes 3 de julio para continuar con el estudio del referido proyecto de ley.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Flérida Lara</b> <b>Secretaria Técnica Legislativa:</b> Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz</b> Directora Departamento Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	7:30 pm